

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR (ALBERGUE MUNICIPAL)

Con fecha 7 de diciembre de 2016 se acordó inicio de procedimiento de contratación para la prestación de los servicios de limpieza del módulo Albergue Municipal de Transeúntes que gestiona la Fundación Centro de Acogida San José mediante procedimiento negociado sin publicidad, por plazo de ejecución de dos años sin posibilidad de prórroga, valor estimado de 48.400,08.-€ (IVA excluido), y presupuesto de licitación de 48.400,08.-€; aprobándose en dicho acuerdo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Transcurrido el plazo establecido en los PCAP para la presentación de ofertas, con fecha 20 de diciembre de 2016 se emite informe por la Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José en el que se informa que no se han presentado ofertas. Asimismo, consta informe de la Dirección de 9 de febrero respecto a la necesidad de contratación del servicio.

Dada la necesidad de cubrir el servicio de limpieza del albergue es ineludible ya que, por sus características, no es posible el funcionamiento del servicio sin su limpieza y desinfección diaria, procede la apertura de un nuevo procedimiento de licitación para cubrir el servicio mencionado.

Por lo anterior, en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por la Fundación Centro de Acogida San José mediante escritura de poder de fecha 21 de diciembre de 2015, y con base en lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al que se encuentra sujeta la Fundación en virtud de lo dispuesto en el art. 42.3 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por la presente, vistos los informes técnico y jurídico que obran en el expediente,

ACUERDO

Primero: Declarar desierto el procedimiento de contratación del Servicio de limpieza del Centro de Acogida e Inserción social para personas sin hogar (Albergue Municipal) mediante procedimiento negociado sin publicidad, cuyo inicio se produjo mediante Acuerdo de esta Vicepresidencia de fecha 7 de diciembre de 2016.

Segundo: El inicio del procedimiento de contratación del Servicio de limpieza del Centro de Acogida e Inserción social para personas sin hogar (Albergue Municipal)

mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por plazo de ejecución de dos años a contar a partir de la formalización del mismo, pudiendo ser objeto de prórrogas, hasta un máximo de dos anualidades, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años. El valor estimado teniendo en cuenta su duración y las posibles prórrogas, asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS (110.400,00€) IVA excluido, y presupuesto de licitación de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (55.200,00 €), I.V.A. excluido.

Tercero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que se anexan a la presente resolución (ANEXOS I y II).

Cuarto: La publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En Jerez de la Frontera, a 13 de febrero de 2017.



Fdo. M^a del Carmen Collado Jiménez
Vicepresidenta de la Fundación "Centro de Acogida San José"